

| | | | |
|--|---|----------|------------|
|  BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ | POLÍTICA ANTISOBORNO PO-SIG-0000-003 | Fecha: | 08/01/2021 |
| | | Versión: | 00 |
| | | Página: | 1 de 1 |

En **BENITO ROGGIO E HIJOS SA SUCURSAL DEL PERÚ**, nos dedicamos a ofrecer servicios de Construcción de obras civiles; viales, ferroviarias, hidráulicas, y sus obras complementarias. Desde el estudio de los proyectos previos a la presentación de las ofertas hasta la recepción de las obras. Comprende esto las obras en sí mismas y los procesos de apoyo. Es por ello que, con el fin de prevenir el soborno, se compromete a:

- Prohibir cualquier intento o acto de soborno.
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas antisoborno vigentes aplicables a la organización.
- Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- Cumplir con los requisitos y buscar la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Sancionar disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos y la legislación aplicable, aquellas actuaciones que supongan incumplimientos de lo establecido en nuestra Política Antisoborno.

La Alta Dirección ha designado a un Oficial de Cumplimiento Antisoborno quien tiene la autoridad e independencia en la lucha preventiva contra el soborno cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento del sistema.

El cumplimiento de esta política es un compromiso asumido por todos en BRH Sucursal del Perú, para lograr los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno.


 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
 SUCURSAL DEL PERÚ
 RUC. 20545202043

 LEANDRO MURGUIONDO
 REPRESENTANTE LEGAL

Alta Dirección

Fecha: 08/01/2021